



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 669 (24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 09 de mayo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 386, «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**.

Que el 23 de mayo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**., recibiendo cuarenta y un (41) postulaciones.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Construcción de memoria: Aporte creativo a la construcción de memoria de la comunidad LGBTIQ+ desde las artes.	35
Participación en anteriores versiones del Ensamble Artístico 2020-2021.	15
Perfil artístico: experiencia en artes escénicas, plásticas o digitales multimedias. Número de experiencias artísticas desarrolladas	30
Relación territorial: Relación / interés con el territorio del barrio Santafé.	20
Total	100

Que el 21 de junio de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**, el cual está



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 669 (24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

conformado por Luis Alejandro Penagos Díaz, Juan Sebastián Reyes Díaz y Manuel Alejandro Parra Sepúlveda.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección, se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

Código	Nombre de la persona natural	Tipo de doc. de identidad	Número de doc. de identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento o monetario
1502	ANDRE MALAMBO LADINO	Cédula de ciudadanía	1.026.595.819	100	\$1.000.000
1535	ALAN MARTINEZ MORENO	Cédula de ciudadanía	1.001.116.176	100	\$1.000.000
1702	MARIA CATALINA SERNA GARCIA	Cédula de ciudadanía	1.087.490.548	100	\$1.000.000
1679	JOSE DAVID RODRIGUEZ TORRES	Cédula de ciudadanía	1.000.518.175	100	\$1.000.000
1710	BRANDON STEVEN RUIZ CALDERON	Cédula de ciudadanía	1.000.214.825	100	\$1.000.000
1694	JOSE ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	Cédula de ciudadanía	79.502.359	100	\$1.000.000
1712	JENNY KATHERINE OSPINA GUZMAN	Cédula de ciudadanía	1.110.527.116	100	\$1.000.000
1850	DANIEL STIVEN PINEDA DAZA	Cédula de ciudadanía	1.010.238.377	100	\$1.000.000
1690	MARCOS SAMIR GARCIA TEHERAN	Cédula de ciudadanía	1.102.846.906	98	\$1.000.000
1703	WILHELM ORLY SCHNEIDER	Cédula de ciudadanía	80.039.387	98	\$1.000.000
1852	WILLIAM ROBERTO ORTIZ GONZALEZ	Cédula de ciudadanía	72.230.795	98	\$1.000.000
1678	DIANA LORENA MEDINA AMADO	Cédula de ciudadanía	1.015.462.692	97	\$1.000.000
1660	YINELA QUESADA VELA	Cédula de ciudadanía	52.858.758	97	\$1.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 669 (24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1697	NEMECIO CHACON CALDERON	Cédula de ciudadanía	79.791.442	97	\$1.000.000
1711	LADY ANDREINA RAMIREZ SAMPER	Cédula de ciudadanía	1.023.976.406	97	\$1.000.000
1904	ERIK FERNANDO CAMARGO CASTRO	Cédula de ciudadanía	1.032.486.233	96	\$1.000.000
1867	MARIO FERNANDO URBANO CASTILLO	Cédula de ciudadanía	17.331.445	96	\$1.000.000
1698	ASDRUBAL BADILLO	Cédula de ciudadanía	13.887.352	95	\$1.000.000
1699	LUIS ALFONSO SALAZAR	Cédula de ciudadanía	19.395.445	95	\$1.000.000
1700	JHON JAIME MOTTA MOSQUERA	Cédula de ciudadanía	1.143.929.200	95	\$1.000.000
1705	JAMES DAVID HIGUITA MEDINA	Cédula de ciudadanía	1.013.607.175	94	\$1.000.000
1701	JHOANNA ANDREA PEÑA REYES	Cédula de ciudadanía	1.033.741.170	93	\$1.000.000
1717	AMBAR LUI HERRAN GUTIERREZ	Cédula de ciudadanía	93.128.772	92	\$1.000.000
1856	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ AGUIRRE	Cédula de ciudadanía	11.315.351	92	\$1.000.000
1860	JESUS YAMIT ARAGON DIAZ	Cédula de ciudadanía	1.013.586.930	91	\$1.000.000
1887	YOHANA EMILCE PARRA SIERRA	Cédula de ciudadanía	52.360.343	89	\$1.000.000
1750	CARLOS JAVIER PARRA INSIGNARES	Cédula de ciudadanía	73.180.555	88	\$1.000.000
1676	LAURA DANIELA MUÑOZ RAMIREZ	Cédula de ciudadanía	1.000.854.263	87	\$1.000.000
1707	LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRO	Cédula de ciudadanía	1.102.842.195	87	\$1.000.000
1646	LUCIA FIGUEROA CORREA	Cédula de ciudadanía	51.592.584	85	\$1.000.000
1692	CRISTIAN CAMILO CORTES PEREA	Cédula de ciudadanía	1.031.135.866	75	\$1.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 669 (24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1677	HUGO ANDRES TORRES VARGAS	Cédula de ciudadanía	1.030.602.931	74	\$1.000.000
1649	NICOLLE ALEJANDRA MAYORGA FIGUEROA	Cédula de ciudadanía	1.000.474.600	73	\$1.000.000
1858	KAREN LORENA SANCHEZ PINEDA	Cédula de ciudadanía	1.010.212.982	62	\$1.000.000
1791	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	Cédula de ciudadanía	1.000.148.128	57	\$1.000.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2401
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022
Valor	\$35.000.000
Rubro	O23011603430000007571
Descripción del Rubro	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Abril 20 de 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**, suscrita el 21 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



RESOLUCIÓN No. 669
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

Código	Nombre de la persona natural	Tipo de doc. de identidad	Número de doc. de identidad	Puntaje final	Valor del reconocimiento monetario
1502	ANDRE MALAMBO LADINO	Cédula de ciudadanía	1.026.595.819	100	\$1.000.000
1535	ALAN MARTINEZ MORENO	Cédula de ciudadanía	1.001.116.176	100	\$1.000.000
1702	MARIA CATALINA SERNA GARCIA	Cédula de ciudadanía	1.087.490.548	100	\$1.000.000
1679	JOSE DAVID RODRIGUEZ TORRES	Cédula de ciudadanía	1.000.518.175	100	\$1.000.000
1710	BRANDON STEVEN RUIZ CALDERON	Cédula de ciudadanía	1.000.214.825	100	\$1.000.000
1694	JOSE ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	Cédula de ciudadanía	79.502.359	100	\$1.000.000
1712	JENNY KATHERINE OSPINA GUZMAN	Cédula de ciudadanía	1.110.527.116	100	\$1.000.000
1850	DANIEL STIVEN PINEDA DAZA	Cédula de ciudadanía	1.010.238.377	100	\$1.000.000
1690	MARCOS SAMIR GARCIA TEHERAN	Cédula de ciudadanía	1.102.846.906	98	\$1.000.000
1703	WILHELM ORLY SCHNEIDER	Cédula de ciudadanía	80.039.387	98	\$1.000.000
1852	WILLIAM ROBERTO ORTIZ GONZALEZ	Cédula de ciudadanía	72.230.795	98	\$1.000.000
1678	DIANA LORENA MEDINA AMADO	Cédula de ciudadanía	1.015.462.692	97	\$1.000.000
1660	YINELA QUESADA VELA	Cédula de ciudadanía	52.858.758	97	\$1.000.000
1697	NEMECIO CHACON CALDERON	Cédula de ciudadanía	79.791.442	97	\$1.000.000
1711	LADY ANDREINA RAMIREZ SAMPER	Cédula de ciudadanía	1.023.976.406	97	\$1.000.000
1904	ERIK FERNANDO	Cédula de	1.032.486.233	96	\$1.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 224
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	CAMARGO CASTRO	ciudadanía			
1867	MARIO FERNANDO URBANO CASTILLO	Cédula de ciudadanía	17.331.445	96	\$1.000.000
1698	ASDRUBAL BADILLO	Cédula de ciudadanía	13.887.352	95	\$1.000.000
1699	LUIS ALFONSO SALAZAR	Cédula de ciudadanía	19.395.445	95	\$1.000.000
1700	JHON JAIME MOTTA MOSQUERA	Cédula de ciudadanía	1.143.929.200	95	\$1.000.000
1705	JAMES DAVID HIGUITA MEDINA	Cédula de ciudadanía	1.013.607.175	94	\$1.000.000
1701	JHOANNA ANDREA PEÑA REYES	Cédula de ciudadanía	1.033.741.170	93	\$1.000.000
1717	AMBAR LUI HERRAN GUTIERREZ	Cédula de ciudadanía	93.128.772	92	\$1.000.000
1856	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ AGUIRRE	Cédula de ciudadanía	11.315.351	92	\$1.000.000
1860	JESUS YAMIT ARAGON DIAZ	Cédula de ciudadanía	1.013.586.930	91	\$1.000.000
1887	YOHANA EMILCE PARRA SIERRA	Cédula de ciudadanía	52.360.343	89	\$1.000.000
1750	CARLOS JAVIER PARRA INSIGNARES	Cédula de ciudadanía	73.180.555	88	\$1.000.000
1676	LAURA DANIELA MUÑOZ RAMIREZ	Cédula de ciudadanía	1.000.854.263	87	\$1.000.000
1707	LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRO	Cédula de ciudadanía	1.102.842.195	87	\$1.000.000
1646	LUCIA FIGUEROA CORREA	Cédula de ciudadanía	51.592.584	85	\$1.000.000
1692	CRISTIAN CAMILO CORTES PEREA	Cédula de ciudadanía	1.031.135.866	75	\$1.000.000
1677	HUGO ANDRES TORRES VARGAS	Cédula de ciudadanía	1.030.602.931	74	\$1.000.000
1649	NICOLLE ALEJANDRA MAYORGA FIGUEROA	Cédula de ciudadanía	1.000.474.600	73	\$1.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 669
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1858	KAREN LORENA SANCHEZ PINEDA	Cédula de ciudadanía	1.010.212.982	62	\$1.000.000
1791	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	Cédula de ciudadanía	1.000.148.128	57	\$1.000.000

Igualmente, el comité de selección recomienda designar a los siguientes participantes como Suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador:

Código	Nombre Persona Natural	Número de doc. de identidad	Puntaje final
1842	CRISTIAN ALEXANDER OSORIO ORJUELA	1.022.436.589	52
1720	ANDRES FELIPE QUINCHOA CASTAÑO	1.000.003.825	50
1681	GERALDINE GUIZA RODRIGUEZ	1.033.808.242	50

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2401 de 20 de abril de 2022.

ARTÍCULO 4°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 5°: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **24-JUNIO-2022**



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 669
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephnay Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín - Profesional universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. - Contratista Área de Convocatorias.



RESOLUCIÓN No.386
(09-MAYO-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública LABORATORIO
ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No.1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de*



RESOLUCIÓN No. 386
(**09-MAYO-2022**)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022»

políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las siguientes: «(...). *b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión *Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá*, que tiene por objetivo Promover prácticas artísticas y culturales comunitarias para el fortalecimiento del tejido social, que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica, en territorios afectados por múltiples trazadores de violencia; es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta promover apoyos a iniciativas artísticas y culturales comunitarias apoyadas. y diálogos de saberes.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la invitación pública **LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**, con el propósito de fomentar la Identificación, el reconocimiento y la valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de acuerdo N°005 del 24 de septiembre de 2021 *“Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”.*

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta presupuestalmente las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 2401
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022
Valor	\$ 35.000.000



RESOLUCIÓN No. 386
(09-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022»

Rubro	O2301160343000007571
Descripción del Rubro	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	ABRIL 20 DE 2022

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la invitación pública **LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**.

Que la información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura a la invitación pública **LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes en el marco de la invitación pública **LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2401 de abril 20 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados por la línea Arte y memoria sin fronteras y aprobados por la Subdirección de las Artes, mismos que hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por las partes involucradas; las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

ARTÍCULO 5º: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Publicar la presente resolución como la información concerniente



RESOLUCIÓN No. 386
(09-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022»

a la invitación pública **LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022**, en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes (<https://invitaciones.idartes.gov.co/dashboard>).

ARTÍCULO 7°: La presente resolución rige un día después de la fecha de supublicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **09-MAYO-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias



INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022

TOTAL DE INSCRITOS: 41

PERSONA NATURAL

- CÓDIGO:1646 LUCIA FIGUEROA CORREA
- CÓDIGO:1676 LAURA DANIELA MUÑOZ RAMIREZ
- CÓDIGO:1649 NICOLLE ALEJANDRA MAYORGA FIGUEROA
- CÓDIGO:1677 HUGO ANDRES TORRES VARGAS
- CÓDIGO:1678 DIANA LORENA MEDINA AMADO
- CÓDIGO:1660 YINELA QUESADA VELA
- CÓDIGO:1535 ALAN (ALYSSA) MARTÍNEZ MORENO
- CÓDIGO:1502 ANDRÉ MALAMBO LADINO
- CÓDIGO:1750 CARLE PARRA INSIGNARES
- CÓDIGO:1697 DORA CHACON
- CÓDIGO:1681 GERALDINE GÜIZA RODRÍGUEZ
- CÓDIGO:1698 ASDRUBAL BADILLO
- CÓDIGO:1699 LUIS ALFONSO SALAZAR
- CÓDIGO:1700 MICAELA MOTTA MOSQUERA
- CÓDIGO:1701 JHOANNA ANDREA PEÑA REYES
- CÓDIGO:1720 ANDRES CASTAÑO
- CÓDIGO:1690 SAMANTHA GARCIA
- CÓDIGO:1702 MARIA CATALINA SERNA GARCÍA
- CÓDIGO:1703 WILHELM ORLY SCHNEIDER
- CÓDIGO:1717 AMBAR GUTIERREZ
- CÓDIGO:1679 JOSE DAVID RODRIGUEZ TORRES
- CÓDIGO:1705 JAMES DAVID HIGUITA MEDINA
- CÓDIGO:1722 ANDREA CASTAÑO
- CÓDIGO:1706 FERNANDO FLOREZ
- CÓDIGO:1707 LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRRO
- CÓDIGO:1710 STEVEN RUIZ
- CÓDIGO:1692 CRISTIAN CAMILO CORTES PEREA
- CÓDIGO:1711 LADY ANDREINA RAMIREZ SAMPER
- CÓDIGO:1694 GERALDINE SANCHEZ
- CÓDIGO:1712 JENNY KATHERINE OSPINA GUZMÁN
- CÓDIGO:1860 NATASHA ARAGON
- CÓDIGO:1904 ERIK CRESPA CAMARGO CASTRO
- CÓDIGO:1887 IVANNX GALVIS
- CÓDIGO:1867 MARIO FERNANDO URBANO CASTILLO
- CÓDIGO:1852 NIKOL ORTIZ GONZALEZ

- CÓDIGO:1856 BARBARA SÁNCHEZ AGUIRRE
- CÓDIGO:1858 KAREN LORENA SANCHEZ PINEDA
- CÓDIGO:1791 LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO
- CÓDIGO:1841 FREDY VANEGAS
- CÓDIGO:1842 CRISTIAN ALEXANDER OSORIO ORJUELA
- CÓDIGO:1850 DANIEL PINEDA

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 6 de mayo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 385, «Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022.

Que el 27 de mayo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022, recibiendo quince (15) postulaciones.

Que, según lo establecido en la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia de trabajo en proyectos con población LGBTIQ	30 puntos
Perfil del postulante y experiencia relacionada a la categoría que se presenta: de acuerdo a la categoría seleccionada se valorará la experiencia artística de cada perfil y certificados presentados	30 puntos
Pertinencia: justificación del aporte de la asesoría y la propuesta de formación a los procesos creativos de los laboratorios de los comunales	40 puntos

Que el 31 de mayo de 2022 se reunió el comité evaluador encargado de seleccionar a los ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022, el cual está conformado por Dana Jazmín Sepúlveda Méndez (Contratista - Subdirección de las Artes), Juan Carlos Ortiz Ubillus (Contratista - Gerencia de Danza) y Behymar Patacón Ruiz (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité evaluador, se recomienda otorgar el reconocimiento económico a los siguientes postulados:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO	CATEGORÍA
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	CC 1.033.702.320	93	\$6.000.000	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

2205	JUAN SEBASTIAN REYES DIAZ	CC 1.018.422.608	94	\$3.600.000	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	CC 1.020.733.951	84	\$2.400.000	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

Que, se cuenta con los siguientes postulantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
2184	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CC 91.525.342	87	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2149	SANTIAGO HERNANDEZ SUAREZ	CC 1.022.376.871	84	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
1840	EDGAR ANDRES BELTRAN NOSSA	CC 80.089.727	65	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2400
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022
Valor	\$ 12.000.000
Rubro	O2301160121000007571
Descripción del Rubro	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	ABRIL 20 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública *BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022*, suscrita el 31 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública *BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO	CATEGORÍA
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	CC 1.033.702.320	93	\$6.000.000	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2205	JUAN SEBASTIAN REYES DIAZ	CC 1.018.422.608	94	\$3.600.000	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	CC 1.020.733.951	84	\$2.400.000	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes postulados como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
2184	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CC 91.525.342	87	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2149	SANTIAGO HERNANDEZ SUAREZ	CC 1.022.376.871	84	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
1840	EDGAR ANDRES BELTRAN NOSSA	CC 80.089.727	65	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2400 de abril 20 de 2022.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los ganadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley.

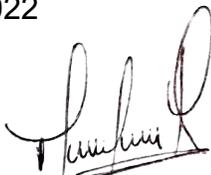
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores de la invitación pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02 - Jun - 2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Area de Convocatorias:	José Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Area de Convocatorias



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2401

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
Fecha: 2022.04.20 16:41:33 -05'00'

CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(E)/RE

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603430000007571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	35.000.000
			Total	35.000.000

Objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTQ+ 2022

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-301-02759-22 de ABRIL 20 DE 2022.

Bogotá D.C. ABRIL 20 DE 2022

Documento firmado por: **CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(E)/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)**

Aprobó: CAGAITANS 20.04.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 20.04.2022

Impresión: 20.04.2022-16:39:40 CAGAITANS 0000265316 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



AVISO MODIFICATORIO NO.1 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022

En atención a los términos de la invitación pública, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el cronograma de las condiciones específicas de participación en la invitación pública *LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022*, en donde se indica:

Cronograma:

Tipo de evento	Fecha(s)
[...]	[...]
Fecha de publicación de seleccionados	16/06/2022 17:00:00

En consecuencia y siendo procedente ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica continuación:

Justificación: De conformidad con lo comunicado por la Subdirección de las Artes frente al estado actual de la invitación pública LABORATORIO ENSAMBLE ARTÍSTICO LGBTIQ+ 2022 y teniendo en cuenta que el proceso de evaluación de las propuestas inscritas depende de los resultados y confirmación de aceptación de la Invitación Pública “Banco de Asesores y Maestros para los Laboratorios de los Comunes 2022”, se hace necesario modificar la fecha de publicación de seleccionados, con el propósito de que el comité evaluador cuente con el tiempo pertinente para calificar, deliberar y seleccionar las propuestas seleccionadas de la invitación pública en mención.

Fundamento: Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 139 de 01 de marzo de 2022 que reza: “La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página

web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública”.

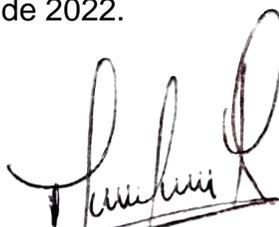
De conformidad con lo expuesto, se modifica el cronograma y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

Cronograma:

Tipo de evento	Fecha(s)
[...]	[...]
Fecha de publicación de seleccionados	24/06/2022

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el 16 de junio de 2022.



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón– Prof. Especializada_ Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith– Contratista Área de Convocatorias

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Junio del 2022, se reunió de manera virtual el comité de selección conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas en la invitación pública “Ensamble Artístico LGBTQ+ 2022”:

ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Luis Alejandro Penagos Díaz	Evaluador Asesor en Dirección Escénica	alejandro.penagos.diaz@gmail.com	3108097132	Asistencia Virtual
Juan Sebastián Reyes Díaz	Evaluador Asesoría en oficios para la escena	elolimpoespaciocultural@gmail.com	3108684601	Asistencia Virtual
Manuel Alejandro Parra Sepúlveda	Evaluador Asesoría en producción, iluminación y sonido para la escena	manu.mojito@hotmail.com	3125093148	Asistencia Virtual

PRIMERO. Criterios de evaluación

Con el fin de seleccionar los ganadores, se tienen en cuenta los siguientes criterios establecidos en los lineamientos de la invitación pública:

Criterio	Puntaje
Construcción de memoria: Aporte creativo a la construcción de memoria de la comunidad LGBTQ+ desde las artes	35
Participación en anteriores versiones del Ensamble Artístico 2020-2021	15

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 2

Perfil artístico: experiencia en artes escénicas, plásticas o digitales multimedias. Número de experiencias artísticas desarrolladas	30
Relación territorial: Relación / interés con el territorio del barrio Santafé.	20

SEGUNDO. Resultado del proceso de verificación de propuestas

Se inscribieron un total de 41 propuestas a la invitación pública. Realizada la verificación del cumplimiento de la información y documentación presentada por los participantes, se habilitaron las siguientes propuestas, las cuales continuaron a la etapa de evaluación y selección.

Código	Nombre de la persona natural, colectivo o persona jurídica	Estado (Habilitada o no habilitada)
1646	LUCIA FIGUEROA CORREA	HABILITADA
1676	LAURA DANIELA MUÑOZ RAMIREZ	HABILITADA
1649	NICOLLE ALEJANDRA MAYORGA FIGUEROA	HABILITADA
1677	HUGO ANDRES TORRES VARGAS	HABILITADA
1678	DIANA LORENA MEDINA AMADO	HABILITADA
1660	YINELA QUESADA VELA	HABILITADA
1535	ALAN MARTÍNEZ MORENO	HABILITADA
1502	ANDRÉ MALAMBO LADINO	HABILITADA
1750	CARLOS JAVIER PARRA INSIGNARES	HABILITADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 3

1698	ASDRUBAL BADILLO	HABILITADA
1699	LUIS ALFONSO SALAZAR	HABILITADA
1700	JHON JAIME MOTTA MOSQUERA	HABILITADA
1701	JHOANNA ANDREA PEÑA REYES	HABILITADA
1681	GERALDINE GUIZA RODRIGUEZ	HABILITADA
1720	ANDRES CASTAÑO	HABILITADA
1690	MARCOS GARCIA TEHERAN	HABILITADA
1702	MARIA CATALINA SERNA GARCÍA	HABILITADA
1703	WILHELM ORLY SCHNEIDER	HABILITADA
1717	AMBAR GUTIERREZ	HABILITADA
1679	JOSE DAVID RODRIGUEZ TORRES	HABILITADA
1705	JAMES DAVID HIGUITA MEDINA	HABILITADA
1722	YULI ANDREA QUINCHOA CASTAÑO	HABILITADA
1706	LUIS FERNANDO FLOREZ TARAZONA	HABILITADA
1707	LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRO	HABILITADA
1710	BRANDON STEVEN RUIZ CALDERÓN	HABILITADA
1692	CRISTIAN CAMILO CORTES PEREA	HABILITADA
1711	CARLOS SEBASTIAN RAMIREZ SAMPER	HABILITADA

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 4

1694	JOSE ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	HABILITADA
1712	JENNY KATHERINE OSPINA GUZMÁN	HABILITADA
1860	JESUS YAMIT ARAGÓN	HABILITADA
1904	ERIK FERNANDO CAMARGO CASTRO	HABILITADA
1887	YOHANA EMILCE PARRA SIERRA	HABILITADA
1867	MARIO FERNANDO URBANO CASTILLO	HABILITADA
1852	WILLIAM ROBERTO ORTIZ GONZALEZ	HABILITADA
1856	GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ AGUIRRE	HABILITADA
1858	KAREN LORENA SANCHEZ PINEDA	HABILITADA
1791	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	HABILITADA
1841	FREDY VANEGAS	HABILITADA
1842	CRISTIAN ALEXANDER OSORIO ORJUELA	HABILITADA
1850	DANIEL PINEDA	HABILITADA
1697	NEMECIO CHACÓN CALDERON	HABILITADA

TERCERO. Resultado preliminar de la evaluación

Los evaluadores realizaron de manera individual la calificación de cada una de las propuestas habilitadas, y asignaron los siguientes puntajes preliminares y observaciones a las propuestas:

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 5

Código	Nombre de la persona natural, colectivo o persona jurídica	Puntaje preliminar	Observaciones
1646	LUCIA FIGUEROA CORREA	85	su experiencia y su apoyo tanto en lo escénico como en lo estético es un apoyo fundamental dentro del ensamble, hace falta en la relación con el territorio y la construcción de memoria desde allí. Creo que por su trayectoria en el espacio es fundamental para el ensamble. su experiencia representa seguridad para el grupo.
1676	LAURA DANIELA MUÑOZ RAMIREZ	87	Podría incluir un pequeño texto de presentación y resumen de su trayectoria. mejorar portafolio, videos y mejores fotos Recomendamos mejorar el portafolio para mostrar mucho mejor el trabajo.
1649	NICOLLE ALEJANDRA MAYORGA FIGUEROA	73	Creo que por su trayectoria en el espacio es fundamental para el ensamble. su experiencia representa seguridad para el grupo. tiene un perfil artístico interesante, no cuenta con una relación estrecha con el territorio y la construcciones narrativas y de memoria que se desprenden de ahí.
1677	HUGO ANDRES TORRES VARGAS	74	Creo que por su trayectoria en el espacio es fundamental para el ensamble. su experiencia representa seguridad para el grupo. tiene un perfil artístico interesante y que podría continuar enriqueciendo los procesos del ensamble en general, falta la relación con el territorio donde se trabaja.
1678	DIANA LORENA MEDINA AMADO	97	Por su experiencia artística podría aportar al grupo un apoyo tanto creativo como profesional. Excelente presentación de su trabajo, realmente es importante en el grupo tener diversidad que involucre distintos talentos. YAS GURL!
1660	YINELA QUESADA VELA	97	clave en el montaje Su proceso desarrollado con el grupo es un apoyo fundamental para el ejercicio de ensamble y de creación. ¡Gracias por inscribirte! eres pieza fundamental para la parte creativa!

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 6

1535	ALAN MARTÍNEZ MORENO	100	Debes siempre estar seguro de que tus links y los soportes que envíes sean mejores o más efectivos, pero eres parte fundamental del ensamble por tu trayectoria en la misma. por continuidad en los procesos con el ensamble.
1502	ANDRÉ MALAMBO LADINO	100	Es imprescindible la continuidad de los procesos y por ello es importante su presencia en el grupo. Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble
1750	CARLOS JAVIER PARRA INSIGNARES	88	Por continuidad en los procesos del ensamble desde sus inicios. Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble
1698	ASDRUBAL BADILLO	95	Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble por su experiencia de vida y artística le aportaría al laboratorio un componente importante en la creación y en la relación con el territorio y la comunidad.
1699	LUIS ALFONSO SALAZAR	95	por su experiencia de vida y su continuidad en los procesos dentro del ensamble es importante su participación
1700	JHON JAIME MOTTA MOSQUERA	95	Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 7

			por su continuidad dentro los procesos de formación y creación dentro del ensamble es importante seguir contando con su presencia.
1701	JHOANNA ANDREA PEÑA REYES	93	<p>Por su experiencia de vida y artística dentro del ensamble enriquecería los procesos de creación y los espacios de laboratorio.</p> <p>Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble</p>
1681	GERALDINE GUIZA RODRIGUEZ	50	<p>Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble</p> <p>Tiene un perfil artístico interesante sin embargo no cuenta con la relación con el territorio y la comunidad para la construcción de memoria.</p>
1720	ANDRÉS FELIPE CASTAÑO	50	<p>tiene un perfil artístico interesante faltaría fortalecer las relaciones con el territorio y la construcción de memoria con la comunidad.</p> <p>Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble</p>
1690	MARCOS SAMIR GARCIA TEHERAN	98	<p>por su experiencia de vida y artística es pieza fundamental dentro del ensamble que aportaría en diferentes niveles al resto de participantes.</p> <p>Eres única y tu presencia invade el escenario construye más el personaje rompe estereotipos y se tu, ayudará en este proceso.</p>
1702	MARIA CATALINA SERNA	100	Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 8

	GARCÍA		portafolio nos cuenta porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble por su continuidad en los procesos dentro el ensamble es importante continuar con los mismos.
1703	ORLY SCHNEIDER WILHELM	98	Por su experiencia de vida y presencia escénica es un participante fundamental dentro del ensamble. Eres parte fundamental del ensamble, tu trayectoria es necesaria.
1717	AMBAR LUI HERRAN GUTIERREZ	92	Baila y expresa bailando siempre! Podría aportar ayuda al ensamble no únicamente desde el trabajo escénico sino también en el apoyo en producción.
1679	JOSE DAVID RODRIGUEZ TORRES	100	por su nivel profesional y su experiencia artística puede aportar al ensamble muchos aspectos tanto técnicos como estéticos. <3 ¡Top! ame! pero recuerda que Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuenta porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble
1705	JAMES DAVID HIGUITA MEDINA	94	por su continuidad y constancia en los procesos anteriores con el ensamble es importante su presencia y participación, puede incluso apoyar otros lugares además del escénico. La danza es de insistir, sigue que van creando algo maravilloso
1722	YULI ANDREA QUINCHOA CASTAÑO	34	no cuenta con la experiencia suficiente para un trabajo que aporte a la construcción de memoria de un territorio y una comunidad en específico. Hay que enfocar más el perfil artístico.
1706	LUIS FERNANDO FLOREZ	38	No se puede visualizar el trayecto artístico. no cuenta con la experiencia dentro del territorio ni con procesos dentro de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 9

			comunidad específica. no tienes mucha experiencia
1707	LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRO	87	por su experiencia artística y su continuidad dentro de los procesos anteriores es importante su participación. Eso!! hay que seguir construyendo. Recuerda que tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble
1710	BRANDON STEVEN RUIZ CALDERÓN	100	Eso! a darle y seguir construyendo! por su continuidad y constancia dentro de los procesos anteriores en el ensamble es importante su participación. regia
1692	CRISTIAN CAMILO CORTES PEREA	75	aunque no tenga experiencia previa dentro del ensamble su experiencia artística podría aportar al grupo
1711	LADY ANDREINA RAMIREZ SAMPER	97	por su nivel profesional y su calidad de trabajo en el pole es una participante fundamental dentro del ensamble. puedes aportar mucho a la construcción del proyecto
1694	JOSE ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	100	por su experiencia de vida y su participación continua en los procesos anteriores es importante su participación dentro del laboratorio. Puedes aportar mucho en la parte artística
1712	JENNY KATHERINE OSPINA GUZMÁN	100	su perfil artístico y su experiencia en la comunidad la hace una participante interesante que puede seguir aportando al grupo. muy buen perfil! Eres parte importante en la construcción de proyecto!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 10

1860	JESÙS YAMIT ARAGÓN DÍAZ	91	¡Hay que seguir trabajando! super! por su insistencia y continuidad es una participante que puede aportar al ensamble calidad artística y humana.
1904	ERIK FERNANDO CAMARGO CASTRO	96	Esoo!!! dándola toda!! tiene un perfil artístico interesante y la permanencia en los procesos del ensamble la hace una participante fundamental para continuar con dichos procesos.
1887	YOHANA EMILCE PARRA SIERRA	89	¡Hay que seguir trabajando ! ha participado de versiones anteriores del ensamble y por ello es importante su continuidad, se recomienda insistir en la búsqueda artística personal que pueda aportar al resto del grupo. ser más constante en clases !!!!
1867	MARIO FERNANDO URBANO CASTILLO	96	por sus experiencia reconocida puede aportar al ensamble desde lo creativo y también enriquecer el nivel artístico de los procesos. ¡Eso Mamona! Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble
1852	WILLIAM ROBERTO ORTIZ GONZALEZ	98	Esoo divina! histórica! Recuerda que tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble por sus experiencia de vida y su trayectoria dentro del ensamble puede aportar al grupo no únicamente desde el campo escénico.
1856	GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ AGUIRRE	92	Aunque no ha participado constantemente en procesos anteriores del ensamble su experiencia de vida y su relación con el territorio es alguien que puede aportar al

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 11

			<p>grupo desde muchos aspectos.</p> <p>Parte importante de la construcción de proyecto</p>
1858	KAREN LORENA SANCHEZ PINEDA	62	Tiene un perfil artístico y una experiencia muy nutrida, sin embargo el espacio del ensamble es un lugar de oportunidad para crecer artísticamente de personas que normalmente se les dificulta tener acceso a este tipo de laboratorios, como también se prioriza la participación de anteriores versiones y la relación que se tiene con la comunidad y el territorio.
1791	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	57	Tiene un perfil artístico desde el diseño que puede hacer grandes aportes al grupo, sin embargo no tiene experiencia con el territorio.
1841	FREDY JOVANNI VANEGAS HERNANDEZ	46	<p>Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble</p> <p>cuenta con bastante experiencia con la comunidad y con el trabajo en poblaciones pero poca en el campo artístico</p>
1842	CRISTIAN ALEXANDER OSORIO ORJUELA	52	<p>Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble</p> <p>tiene un perfil artístico alto y un nivel profesional y de formación interesantes, sin embargo el espacio del ensamble es un lugar que ofrece la oportunidad de laboratorio de investigación creación a una población que tiene más obstáculos para acceder a este tipo de espacios, como también se prioriza el trabajo con el territorio y la construcción de memoria desde allí.</p>
1850	DANIEL PINEDA	100	<p>por su liderazgo y su insistencia en los procesos dentro del ensamble es importante su apoyo tanto artístico como humano.</p> <p>Obvia YAs!!! Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo,</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 12

			que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble
1697	NEMECIO CHACÓN CALDERÓN	97	Es importante su presencia por continuidad en los procesos dentro del ensamble. Tenemos que ser mucho más contundentes al mostrar nuestro trabajo, que tu portafolio nos cuente porque te apasiona. Eres parte fundamental por tu trayectoria en el ensamble

CUARTO. Propuestas seleccionadas, recomendación de adjudicación y suplentes

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Pública Ensamble artístico LGBTIQ 2022 el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

Código	Nombre de la persona natural	Tipo de doc. de identidad	Número de doc. de identidad	Estado	Puntaje final	Valor del reconocimiento o monetario
1502	ANDRÉ MALAMBO LADINO	Cédula de ciudadanía	1026595819	SELECCIONADA	100	\$1.000.000
1535	ALAN MARTÍNEZ MORENO	Cédula de ciudadanía	1001116176	SELECCIONADA	100	\$1.000.000
1702	MARIA CATALINA SERNA GARCÍA	Cédula de ciudadanía	1087490548	SELECCIONADA	100	\$1.000.000
1679	JOSE DAVID RODRIGUEZ TORRES	Cédula de ciudadanía	1000518175	SELECCIONADA	100	\$1.000.000
1710	BRANDON STEVEN RUIZ CALDERÓN	Cédula de ciudadanía	1000214825	SELECCIONADA	100	\$1.000.000
1694	JOSE ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	Cédula de ciudadanía	79502359	SELECCIONADA	100	\$1.000.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 13

1712	JENNY KATHERINE OSPINA GUZMÁN	Cédula de ciudadanía	1110527116	SELECCIONADA	100	\$1.000.000
1850	DANIEL PINEDA	Cédula de ciudadanía	1010238377	SELECCIONADA	100	\$1.000.000
1690	MARCOS SAMIR GARCIA TEHERAN	Cédula de ciudadanía	1102846906	SELECCIONADA	98	\$1.000.000
1703	ORLY SCHNEIDER WILHELM	Cédula de ciudadanía	80039387	SELECCIONADA	98	\$1.000.000
1852	WILLIAM ROBERTO ORTIZ GONZALEZ	Cédula de ciudadanía	72230795	SELECCIONADA	98	\$1.000.000
1678	DIANA LORENA MEDINA AMADO	Cédula de ciudadanía	1015462692	SELECCIONADA	97	\$1.000.000
1660	YINELA QUESADA VELA	Cédula de ciudadanía	52858758	SELECCIONADA	97	\$1.000.000
1697	NEMECIO CHACÓN CALDERÓN	Cédula de ciudadanía	79791442	SELECCIONADA	97	\$1.000.000
1711	LADY ANDREINA RAMIREZ SAMPER	Cédula de ciudadanía	1023976406	SELECCIONADA	97	\$1.000.000
1904	ERIK FERNANDO CAMARGO CASTRO	Cédula de ciudadanía	1032486233	SELECCIONADA	96	\$1.000.000
1867	MARIO FERNANDO URBANO CASTILLO	Cédula de ciudadanía	17331445	SELECCIONADA	96	\$1.000.000
1698	ASDRUBAL BADILLO	Cédula de ciudadanía	13887352	SELECCIONADA	95	\$1.000.000
1699	LUIS ALFONSO SALAZAR	Cédula de ciudadanía	19395445	SELECCIONADA	95	\$1.000.000
1700	JHON JAIME MOTTA MOSQUERA	Cédula de ciudadanía	1143929200	SELECCIONADA	95	\$1.000.000
1705	JAMES DAVID HIGUITA MEDINA	Cédula de ciudadanía	1013607175	SELECCIONADA	94	\$1.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 14

1701	JHOANNA ANDREA PEÑA REYES	Cédula de ciudadanía	1033741170	SELECCIONADA	93	\$1.000.000
1717	AMBAR LUI HERRAN GUTIERREZ	Cédula de ciudadanía	93128772	SELECCIONADA	92	\$1.000.000
1856	GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ AGUIRRE	Cédula de ciudadanía	11315351	SELECCIONADA	92	\$1.000.000
1860	JESÙS YAMIT ARAGÓN DÍAZ	Cédula de ciudadanía	1013586930	SELECCIONADA	91	\$1.000.000
1887	YOHANA EMILCE PARRA SIERRA	Cédula de ciudadanía	52360343	SELECCIONADA	89	\$1.000.000
1750	CARLOS JAVIER PARRA INSIGNARES	Cédula de ciudadanía	73180555	SELECCIONADA	88	\$1.000.000
1676	LAURA DANIELA MUÑOZ RAMIREZ	Cédula de ciudadanía	1000854263	SELECCIONADA	87	\$1.000.000
1707	LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRO	Cédula de ciudadanía	1102842195	SELECCIONADA	87	\$1.000.000
1646	LUCIA FIGUEROA CORREA	Cédula de ciudadanía	51592584	SELECCIONADA	85	\$1.000.000
1692	CRISTIAN CAMILO CORTES PEREA	Cédula de ciudadanía	1031135866	SELECCIONADA	75	\$1.000.000
1677	HUGO ANDRES TORRES VARGAS	Cédula de ciudadanía	1030602931	SELECCIONADA	74	\$1.000.000
1649	NICOLLE ALEJANDRA MAYORGA FIGUEROA	Cédula de ciudadanía	1000474600	SELECCIONADA	73	\$1.000.000
1858	KAREN LORENA SANCHEZ PINEDA	Cédula de ciudadanía	1010212982	SELECCIONADA	62	\$1.000.000
1791	LAURA PAOLA CASTILLO GARAVITO	Cédula de ciudadanía	1000148128	SELECCIONADA	57	\$1.000.000

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 15

Igualmente, el comité de selección recomienda designar los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.

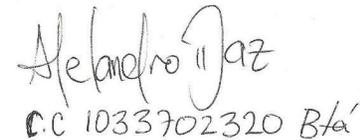
Código	Nombre Persona natural	Tipo de doc. de identidad	Tipo y número de doc. de identidad	Puntaje final	Estado
1842	CRISTIAN ALEXANDER OSORIO ORJUELA	Cédula de ciudadanía	1022436589	52	SUPLENTE
1720	ANDRÉS FELIPE CASTAÑO	Cédula de ciudadanía	1000003825	50	SUPLENTE
1681	GERALDINE GUIZA RODRIGUEZ	Cédula de ciudadanía	1033808242	50	SUPLENTE



Firma
Juan Sebastián Reyes Díaz



Firma
Manuel Alejandro Parra Sepúlveda



Firma
Luis Alejandro Penagos Díaz

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 16

Proyectó: Paola Andrea Romero - Contratista



Radicado: **20223000280223**

Fecha 24-06-2022 10:13

Documento 20223000280223 firmado electrónicamente por:

PAOLA ANDREA ROMERO GONZALEZ, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:
24-06-2022 10:14:03



9b192b6b4dbddab5afc276f0459f71fef2b7edb884146638d8b9fa668d608b6b

